Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.444 email: secretariamunicipal2016@outlook.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCION I.M.V. Nº 924/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ZONA BALNEARIO MUNICIPAL DEL BARRIO INMACULADA, DEL DISTRITO DE VILLETA, CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPUTO METRICO.

Villeta, 24 de Octubre de 2019.-

VISTO: El proyecto elaborado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Villeta, para la Construcción de Empedrado, Zona Balneario Municipal del Barrio Inmaculada, del Distrito de Villeta, atendiendo la necesidad de acondicionar las mencionadas arterias de la ciudad, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal en el ***Capítulo III De las Funciones Municipales Art. 12º. Funciones: 2. En materia de infraestructura pública y servicios establece: a.) la construcción, equipamiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.***
Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1°: APROBAR, el Proyecto para la Construcción de Empedrado, Zona Balneario Municipal, del Barrio Inmaculada, del Distrito de Villeta, con sus respectivos planos, especificaciones técnicas y cómputo métrico.

Art. 2°: ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR O.
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL